

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑIA ICHNISAN S.A.
Ciudad.-

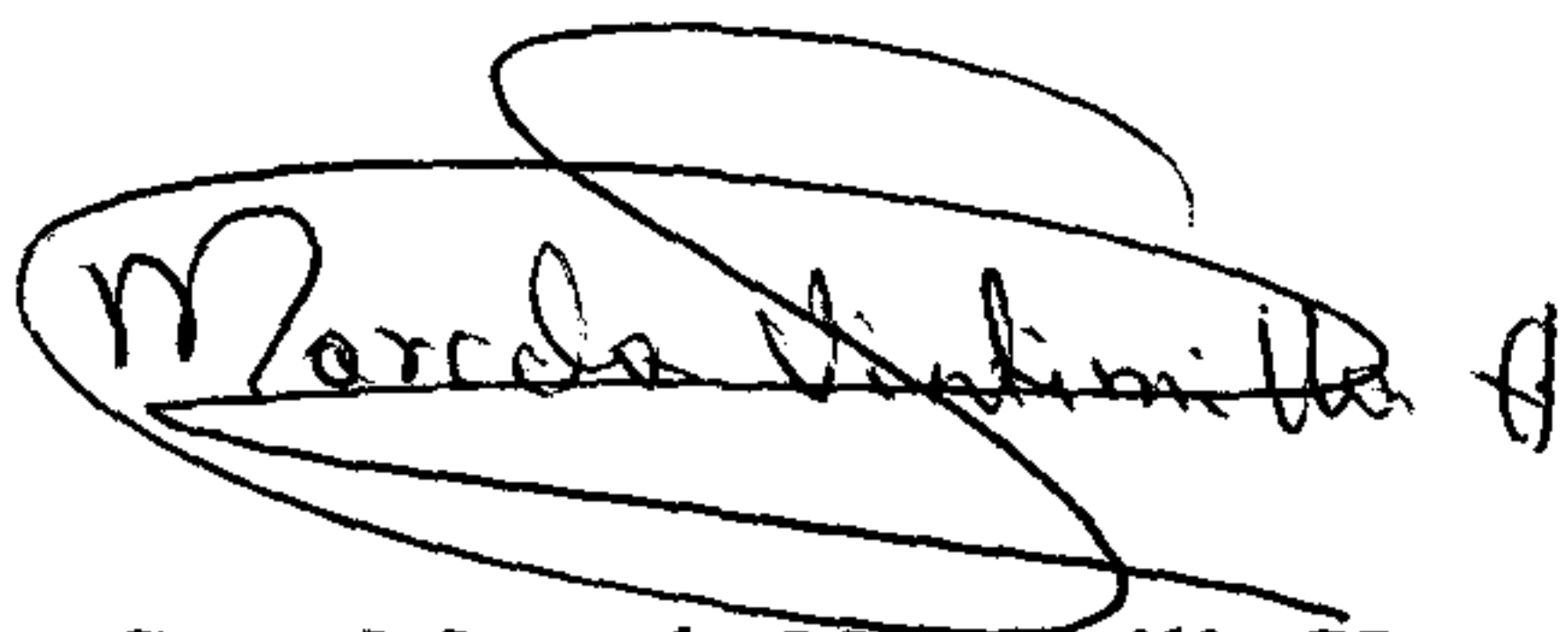
De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, he procedido, en mi calidad de Comisaria Principal, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico 2005.

Del examen practicado se desprende que los registros contables se llevan conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En consecuencia, opino que los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañía, pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Srta. Marcela Vintimilla H.
COMISARIA PRINCIPAL.

